



INFORME DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PLAN CARTOGRÁFICO DE NAVARRA 2018 - 2023

Proceso de Participación Pública

De acuerdo con el artículo 13. k) de la [Ley Foral 11/2012](#), de 21 de junio de la Transparencia y del Gobierno Abierto, por Resolución 1033/2018, de 12 de noviembre, del Director General de Obras Públicas, se aprobó el inicio del procedimiento de participación pública para la elaboración del proyecto de [Plan Cartográfico de Navarra 2018 - 2023](#).

La información respecto al procedimiento se publicó en el Portal de Transparencia, área de Procesos de Participación, el 28 de noviembre:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/plan-cartografico-navarra-2018-2023>

Alegaciones presentadas

No se recibieron alegaciones ni sugerencias a través del [Registro General Electrónico](#) ni de la cuenta de correo corporativa seccion.cartografia@navarra.es.

Se recogieron durante las sesiones de presentación en el Comité Técnico de SITNA al resto de los Departamentos tres aportaciones menores que han sido incluidas en el documento final:

- Lusarea/Nasuvinsa: Introducir en la normativa el decreto foral 5/2018, de 28 de febrero, por el que se establecen los criterios de uso y de expresión gráfica de las denominaciones de los núcleos de población de Navarra y alguna corrección menor.
- Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: Cambiar en el apartado 5.2.4. Cartografía Temática la parte de Ocupación del Suelo (MCA, SIOSE y CLC) los dos primeros párrafos, añadir los mapas de suelo y dejar el resto del apartado.
- Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería: correcciones sintácticas menores en el apartado 5.2. Situación a 1/1/2018.

Acciones previstas

Se incorporan las modificaciones en el de Plan Cartográfico de Navarra 2018 - 2023, cuya publicación, junto con este informe, será notificado a los participantes.

Pamplona a 11 de febrero de 2019.
El jefe de la Sección de Cartografía